

ADENDA No. 2

Invitación a compañías aseguradoras para la contratación de seguros generales donde el Banco Serfinanza actúa como Tomador por cuenta de sus deudores

En la ciudad de Barranquilla, el día 17 (diez y siete) de marzo de 2020, Banco Serfinanza S.A. se permite informar a todos los interesados que mediante la presente Adenda modifica el Pliego de Condiciones del proceso de invitación No. 001 de 2020, cuyo objeto es contratar con las compañías de seguros legalmente autorizadas para operar en Colombia los seguros colectivos, en las mejores condiciones que garanticen y protejan la libertad de contratación como asegurados.

1. Se modifica Capítulo I – Cronograma de Invitación en fechas estipuladas a partir de respuesta de preguntas, quedando de la siguiente manera.

Envío carta de invitación a los representantes legales de las aseguradoras.	27 Febrero 2020
Publicación de la invitación en la página web de Banco Serfinanza. Publicación: www.bancoserfinanza.com	27 Febrero 2020
Recepción de carta de aseguradoras, donde manifiestan interés en participar e indican que cumplen con los requisitos de admisibilidad. Envío por Correo Electrónico a jaison.moreno@bancoserfinanza.com y maria.velez@bancoserfinanza.com y copia a jaison.moreno@Serfinanza.co y maria.velez@serfinanza.co . con asunto: Manifiestan interés aseguradora ____ Invitación 001 – 2020 Hora de 9:00 am a 11:30am	04 Marzo 2020
Entrega pliego de condiciones a quienes manifestaron interés y entregaron carta y anexos de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad. Se enviara por correo electrónico a las aseguradoras que manifestaron interés con asunto: Pliego de condiciones aseguradora ____ Invitación 001 – 2020 Hora de 4:00 pm a 6:30 pm	04 Marzo 2020
Recibo de preguntas, observaciones y aclaraciones al pliego de condiciones. Correo: jaison.moreno@bancoserfinanza.com maria.velez@bancoserfinanza.com y copia a jaison.moreno@Serfinanza.co y maria.velez@serfinanza.co .	12 Marzo 2020
Respuestas a las preguntas, observaciones y aclaraciones.	24 Marzo 2020
Publicación en la web. Respuestas a las preguntas, observaciones y aclaraciones. www.bancoserfinanza.com	24 Marzo 2020
Entrega de Propuestas: Se enviara correo a las aseguradoras que manifestaron interés en participar a través de canal seguros Go Anywhere donde dejen su propuesta y enviar correo de confirmación a: Correo: jaison.moreno@bancoserfinanza.com maria.velez@bancoserfinanza.com	03 Abril 2020
Evaluación de las propuestas	06 Abril 2020
Análisis y adjudicación por el comité de seguros de Banco Serfinanza.	07 Abril 2020
Publicación en la web. www.bancoserfinanza.com	07 Abril 2020
Firma de contrato y entrega de póliza de cumplimiento	13 Abril 2020
Expedición de pólizas	13 Abril 2020
Inicio de cobertura	10 Abril 2020

2. Se modifica Capítulo I – Cronograma de Invitación Presentación de las propuestas modificando la metodología de entrega quedando esta de la siguiente manera:

Presentación de las propuestas

Entrega de Propuestas: Se enviara correo a las aseguradoras que manifestaron interés en participar a través de canal seguros Go Anywhere donde dejen su propuesta y enviar correo de confirmación a:

Correo: jaison.moreno@bancoserfinanza.com maria.velez@bancoserfinanza.com

3. Se modifica Capítulo I – punto 1.9 Propuesta modificando la metodología de entrega quedando esta de la siguiente manera:

De acuerdo a las condiciones exigidas en el presente pliego y descritas en el capítulo III (condiciones de la póliza), indicando los ramos a los cuales se hace referencia la propuesta. Dicha oferta deberá incluir y discriminar el costo del recaudo de las primas.

El proponente deberá adjuntar propuesta por cada uno de los ramos incluidos (impresa y en medio magnético) enviadas por correo certificado a la dirección **Calle 72 No. 54-35 piso 03 Barranquilla, Banca seguros** indicando el alcance de su propuesta en lo que respecta a: Tasa, Amparos Ofrecidos, Deducibles Ofrecidos, Clausulas Ofrecidas y cualquier otra condición técnica que considere.

Banco Serfinanza enviara correo a las aseguradoras que manifestaron interés en participar a través de canal seguros Go Anywhere donde dejaran su propuesta y las aseguradoras deberán enviar correo de confirmación a:

Correo: jaison.moreno@bancoserfinanza.com y maria.velez@bancoserfinanza.com

Igualmente deberá indicar los documentos, procesos y canales exigidos para el pago de los siniestros por cada uno de los ramos. No deberán utilizar expresiones que permitan a la aseguradora solicitar un mayor número de documentos de los que se relacionan en el formato, tales como: "los demás que la compañía requiera", "cualquier otro necesario para el trámite", "los requeridos para acreditar la ocurrencia del siniestro y cuantía de la pérdida".

En caso de ofrecer otras alternativas para la contratación de las respectivas pólizas se deberá indicar la anterior información para cada una de las alternativas.

Las por puestas por cada uno de los RAMOS deberán estar suscrito por el Representante Legal del proponente.

4. Se modifica Capítulo I – punto 1.4.1.1. Requisitos en materia de evaluación financiera quedando esta de la siguiente manera:

Se evaluarán los márgenes de solvencia, capital de trabajo, resultado técnico bruto, liquidez y endeudamiento.

ASPECTOS A EVALUAR	PARÁMETRO
Cumple con margen de solvencia requerido por Superintendencia Financiera de Colombia	SI
Respaldo de las reservas técnicas	MÍNIMO 50%
Nivel de endeudamiento (Expresado como la razón: total pasivo sobre el total activo)	96% MÁXIMO Indicado porcentaje de reservas tecnicas
Índice de Liquidez (Expresada como la razón: Activo Corriente / Pasivo Corriente)	MINIMO 1 VEZ

Para validar la anterior información, las aseguradoras deberán diligenciar **FORMATO 1 INDICADORES FINANCIEROS** que se incluye en el **Anexo No 2**. Con la firma de este formato por parte del representante legal del respectivo interesado, se entenderá que la información contenida en aquel corresponde a lo registrado en los estados financieros aquí descritos, y que la misma es exacta y veraz, por lo que será de entera responsabilidad del

interesado el contenido del formato, no obstante, Banco Serfinanza se reserva el derecho a efectuar las verificaciones que estime pertinentes.

NOTA: En caso de Coaseguro, estos requisitos deberán ser cumplidos individualmente por cada uno de los coaseguradores.

5. Se modifica Capítulo II – punto 2.10. Cláusula de pagos comerciales. Se elimina la cláusula de pagos comerciales.
6. Se modifica Capítulo III – punto 3.2. Clientes asegurados. Esta se actualiza a corte del febrero quedando de la siguiente manera:

3.2. Clientes asegurados

A continuación se realiza un resumen del comportamiento de las pólizas desde el momento del ingreso a la cancelación mes a mes con corte del mes de Febrero 2020, al momento de adjudicación se entregará la base de los clientes vigentes con una proyección de clientes de 7.000 clientes vigentes.

PRIMA	EMISION	CANCELADA	VIGENTE
\$ 17.500	15.285	7.866	7.419
\$ 18.500	2.027	940	1.087
\$ 25.800	314	190	124

	CANTIDAD EMITIDO	CANCELADAS	VIGENTES
Protección	14.932	7.646	7.286
Cancer	1.986	899	1.087
Desempleo	258	172	86
Incapacidad	135	88	47
Protección + Desempleo	133	77	56
Protección + ITT	182	114	68
TOTAL	17.626	8.996	8.630

- **Cantidad Emitido:** Son las pólizas que se emitieron (cancelación + vigentes)
- **Canceladas:** Pólizas que se encuentran en estado cancelado a corte.
- **Vigentes:** Total de pólizas activas, clientes que cuentan con la protección

De igual forma se adjunta comportamiento de persistencia para medir el comportamiento de las pólizas en el tiempo.

AÑO MES EMISIÓN	CANTIDAD EMISIÓN	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14
201809	299	79,6%	93,0%	87,0%	80,3%	78,6%	74,9%	66,9%	65,9%	66,2%	58,2%	56,5%	56,2%	52,8%	53,2%
201810	771	87,9%	91,8%	84,2%	72,1%	68,4%	65,5%	59,9%	56,8%	51,5%	50,2%	48,0%	45,8%	43,8%	41,8%
201811	1.688	88,7%	92,3%	80,2%	72,5%	69,2%	63,8%	59,4%	53,6%	52,8%	50,7%	47,1%	45,4%	42,6%	41,6%
201812	1.172	84,7%	86,3%	71,7%	70,1%	64,9%	61,4%	53,8%	51,8%	50,1%	46,8%	44,8%	40,9%	39,8%	38,0%
201901	760	70,9%	81,3%	78,3%	71,4%	68,3%	58,3%	56,8%	54,6%	51,7%	48,4%	46,7%	43,0%	40,7%	40,5%
201902	1.768	81,6%	89,9%	77,3%	72,1%	63,1%	60,2%	57,0%	51,8%	49,9%	47,4%	45,9%	43,7%	43,5%	
201903	1.336	88,2%	87,4%	78,3%	67,9%	65,0%	59,3%	54,1%	51,9%	48,3%	45,7%	42,2%	41,5%		
201904	1.154	82,2%	91,6%	78,7%	72,8%	65,8%	59,7%	55,5%	53,6%	50,1%	47,7%	46,4%			
201905	1.522	86,3%	87,6%	78,8%	70,6%	63,9%	59,1%	54,1%	50,5%	46,3%	45,1%				
201906	1.895	77,7%	92,8%	78,1%	66,8%	63,1%	57,2%	52,0%	48,3%	46,9%					
201907	1.700	76,4%	85,8%	68,4%	59,6%	54,5%	47,4%	42,6%	40,9%						
201908	1.839	85,0%	91,6%	77,8%	67,9%	60,4%	51,5%	49,1%							
201909	1.538	70,1%	90,3%	73,4%	66,1%	57,3%	54,0%								
201910	184	96,7%	91,3%	78,8%	70,1%	67,4%									
TOTAL	17.626														

PERSISTENCIA	100%	82,6%	89,5%	77,9%	70,0%	65,0%	59,4%	55,1%	52,7%	51,4%	48,9%	47,2%	45,2%	43,9%	43,0%
VARIACIÓN X MES ANT	0,0%	-17,4%	8,4%	-12,9%	-10,1%	-7,2%	-8,6%	-7,3%	-4,4%	-2,5%	-4,8%	-3,5%	-4,2%	-2,9%	-2,0%

	CANTIDAD	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14
AÑO 2018	3.929	85,2%	90,9%	80,8%	73,7%	70,3%	66,4%	60,0%	57,0%	55,1%	51,4%	49,1%	47,1%	44,8%	45,5%
AÑO 2019	13.683	81,5%	89,0%	76,6%	68,5%	62,9%	56,3%	52,7%	50,2%	48,9%	46,8%	46,3%	49,6%		